Andres Olmeda
Juan de Alemany
Juan Riba

Leandro Cosca Duran
Vicente Sans
Vegano Dimó
Remedios Fernandez

Pablo Egade

Sesión ordinaria de 28 diciembre.

En el pueblo de Molleta veinte y ocho de diciembre de mil ochocientos noventa nueve. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, citados al objeto, en sesión ordinaria en el salon de sesiones de esta casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antiga, abrióse la sesión con lectura del acta anterior y fue aprobada. Acto seguido y en vista de un recibo presentado por el infrascrito Secretario de mi cargo de 30 pesetas satisfechas á los Sres. Bayot hermanos por modelacion nueva entregada para esta Secretaría durante el primer trimestre del corriente ejercicio, y habiéndolo conforme, acordose le fuese satisfecho con cargo al art. 2.º del cap. 5.º del vigente presupuesto.

Seguidamente dispuso el Sr. Presidente que por el infrascrito Secretario se diese lectura al capitulo 4.º de la ley electoral de 8 de Febrero de 1877 y enterados los Sres. del Ayuntamiento de cuanto se dispone por el mismo y en particular por el articulo 25, y teniendo á la vista el libro padron de vecinos, asi como los repartos de las contribuciones territorial y de Sub-

sidia, procediendo á formar la lista de mayores contribuyentes, en número cuadruplo al de concejales con derecho electoral para la elección de compromisarios para la de Senadores, de que hecha dió el siguiente resultado: D. Ramon Ros Pavellada, D. Camilo Sorolleda Serrat, D. Vicente Puyol Muntgé, D. Olegario Bruno Llada, D. Teodoro Vila Ferreres, D. José Blanch Cardona, D. Salvador Mallet Puig, D. Vicente Riera Bruna, D. Pedro Sagré Bruni, D. Pedro Solá Salgueda, D. Juan Comadevall Puigdemasech, D. Francisco Mongay Puigdemasech, D. Juan Camps Subira, D. Camilo Magnan Lleudé, D. Juan Muntgé Pi, D. Antonio Magnan Estany, D. José Puyol Solgueda, D. Vicente Puyol Solgueda, D. Silvio Puyol Albiñana, D. Juan Puyol Solgueda, D. José Pi Sors, D. Juan Corrats Boix, D. Pedro Buenaventura Serra, D. Jacinto Sanagreda Castellá, D. Isidro Sagré Bruni, D. José Monreala Mayol, D. Vicente Planella Sorolleda, D. José Sans Perés, D. Camilo Comas Saladrigas, D. Narcisa Comamalas Serra, D. Narcisa Montal Puig, D. Juan Puigdemasech Ros, D. Vicente Sans Bruni, D. José Rota Tristó, D. José Vila Ferreres, D. Francisco Canal Freixa, D. Luis Bruni Sola, D. José Colomer Bruno, D. Ramon Sagas Cura y D. José Albert Reus; y hecha la fijación de esta lista acordose se cumpliera al público el día primero de Enero próximo.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de lo acordado en la sesion celebrada el anterior de este Ayuntamiento en Barcelona habia pasado en la Delegacion de Hacienda á percibir el saldo de los recargos mu-

N. C. 168.408

fol. 57.

10ª CLASE. AÑO 1890

2 PESETAS

FABRICA NAL. DEL TIMBRE 1890

municipales sobre las contribuciones territorial y de Subsidio correspondientes al ejercicio económico de 1889 á 90 y cuya cuota que por resultado de la liquidación de dichos recargos, practicada por la Intervención de Hacienda, tan solo se le entregaran 21 pesetas, no habia querido realizar el cobro de dicha cantidad sin dar cuenta antes á esta Corporación municipal.

Enterados los Sres. del Ayuntamiento de lo manifestado por su Presidente y resultando que segun la verdadera liquidación de los citados recargos alcanza á este Ayuntamiento la cantidad de 123 pesetas 70 cents.; dado el asunto por suficientemente discutido, acordose resistir en contra de la liquidación practicada por la Intervención de Hacienda y reclamar el pronto pago del saldo de los citados recargos.

Seguidamente y en vista de un recibo de 40 pesetas presentado por el infrascrito Secretario, como satisfechas á los Sres. Bayer hermanos por impresos para listas electorales y otros referentes á elecciones, y hallandolo conforme, acordose le fuese satisfecho con cargo al artículo 1º. del capitulo 5º. del vigente presupuesto.

Por último acordose quedar enterada de haberse declarado por la Junta Provincial, Recluta en depósito al mozo José Fuster Mayolas, concurrente al alistamiento

de este pueblo para el recibimiento del año de
hoy.

Y no habiendo otro asunto de que hablar se
levanta la sesión firmando la presente acta
todos los concurrentes a excepción [illegible]
el infrascrito Secretario de que certifico.

[illegible]

Andres Colomer

Juan Ribas

Juan de Alemany

Hilario Durio

Geronimo Comas Juan

Cementerio Fornaguera

Vicente Juan

Pablo Escade

Juan Luis Durio

Sesion extraordinaria 31 diciembre.

En el pueblo de Mollet á treinta y uno de di-
ciembre de mil ochocientos noventa y nueve. Previa cita-
cion y convocatoria de reunirse en sesion extraor-
dinaria en el salon de sesiones de la casa consis-
torial, los Sres que componen el Ayuntamiento
del mismo, encontrados al mismo, bajo la presi-
dencia del Sor. Alcalde D. Jose Montse, decla-
rando abierta la sesion con lectura del acta
anterior y fue aprobada. Seguidamente mani-
festó el Sor. Presidente que juntamente con esta dia
la liquidacion del presupuesto correspondiente
al ejercicio de 1899 á 900, resulta de la misma
haberse recaudado de menos la cantidad de